

ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PARQUES NATURALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.

Mediante el Decreto 79/2018, de 10 de abril, y el Decreto 82/2018, de 17 de abril, se aprueban respectivamente el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, así como sus Programas Operativos Horizonte 2019. En estos Planes se establece que, para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el mismo, mediante decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial en la que estarán representadas las organizaciones e instituciones con competencias en las medidas a ejecutar.

Además, por Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fechas 27 de septiembre de 2011, 26 de agosto de 2016 y 19 de junio de 2018, se aprobó la formulación de los II Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de la Breña y Marismas del Barbate, Sierra de Grazalema y Bahía de Cádiz, respectivamente, que actualmente se encuentran en fase de elaboración.

Por motivos de eficiencia administrativa, se considera oportuno crear la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de la provincia de Cádiz para el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, actualmente en vigor. Se irán incorporando los representantes necesarios para que la misma pueda realizar sus funciones en relación a los II Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Bahía de Cádiz, La Breña y Marismas del Barbate y Sierra de Grazalema y sus Áreas de Influencia Socioeconómica en las fechas en que éstos se vayan aprobando.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria justificativa y económica de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento para la elaboración del Decreto por el que se regula la composición y funciones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de la provincia de Cádiz y sus Áreas de Influencia Socioeconómica.

En Sevilla,

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.:Carmen Crespo Díaz

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	12/01/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			